



Factura: 001-001-000036249

3.000



2019060100900025

D. Willan Heredia Cadena

 NOTARIO NOVENO
 RÍOBAMBA-ECUADOR

NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN RÍOBAMBA
 RAZÓN MARGINAL N° 20190601009000229

| MATRIZ | |
|------------------------|--------------------------------|
| FECHA: | 19 DE AGOSTO DEL 2018. (18:25) |
| TIPO DE RAZON: | RAZON MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE DERECHOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-08-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20190601009000252 |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| Nombre/Razón Social | Tipo Interveniente | Documento de Identidad | No. Identificación |
| ANALIA YURGAN LURIS ALFREDO | | | |
| | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0803457156 |

| AVISO DE | | | |
|---------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| Nombre/Razón Social | Tipo Interveniente | Documento de Identidad | No. Identificación |

| TESTIMONIO | | | |
|------------------------|------------|--|--|
| ACTO O CONTRATO: | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-08-2018 | | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | | | |

Willan Heredia Cadena

 NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN RÍOBAMBA
 NOTARIO NOVENO
 RÍOBAMBA-ECUADOR

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO

Av. Daniel Leiva Borda 20-20 y Uruguay, Segundo Piso. Fono: 0990993165/099243761



Dr. Willan
Heredia Cadena
NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

FACTURA N°. 001-001-000036249

20190601009000229

NOTARIA NOVENA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON.- En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador; el día de hoy LUNES DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), ante mi, Doctor Willan Heredia Cadena, Notario Noveno de este Cantón, siento como tal que con fecha veinte y cinco de Julio del dos mil diecinueve en el protocolo correspondiente al número 20190601009P01592 de la notaría Novena Cantón Riobamba a cargo del Notario Willan Heredia Cadena, se ha realizado un escritura **CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la **COMPANÍA CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA LTDA**, suscrito entre los señores **YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES**, a favor del señor **AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE; AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA; AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO; AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA; AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO**, en calidad de **CESIONARIOS**, de lo cual doy fe. Riobamba, 19 de Agosto del dos mil diecinueve.**

Dr. Willan Heredia Cadena
NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN RIOBAMBA.

3000



Factura: 001-001-000035667



20190601009P01592

NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20190601009P01592 | | | | | | |
|--|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: CESION DE DERECHOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25 DE JULIO DEL 2019, (18:11) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interventiente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | YUNGAN YUCILEMA MERCEDES DOLORES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0600081481 | ECUATORIANA | CEDEnte | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interventiente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | AISALIA YUNCAN JORGE ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0602215559 | ECUATORIANA | CESSIONARIO (A) | |
| Natural | AISALIA YUNCAN JAIME ORIWALDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0603747783 | ECUATORIANA | CESSIONARIO (A) | |
| Natural | AISALIA YUNCAN LUIS ALFREDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0603487156 | ECUATORIANA | CESSIONARIO (A) | |
| Natural | AISALIA YUNCAN MARIA LASTERA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1714972740 | ECUATORIANA | CESSIONARIO (A) | |
| Natural | AISALIA YUNCAN MARTHA CECILIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0604238469 | ECUATORIANA | CESSIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| CHIMBORAZO | | RIOBAMBA | | VELASCO | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETOS/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 300.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON RIOBAMBA

Dr. Willan Heredia Cadena
NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO

Av. Daniel Leiva Borda 80-80 y Uruguay, Segunda Planta. Phone: 0996923166 / 099945781

W 3000

Dr. Willan Heredia Cadena
NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA, ECUADOR

1 FACTURA.- 001-001-000035667

2 20190601009P01592

3

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5

6 OTORGADO POR: YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES

7

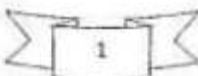
8 A FAVOR DE: AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE Y OTROS

9

10 CUANTIA: \$ 300.00.00

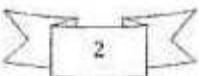
11 Dí: 1y 2 da. copias.-

12 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo,
13 República del Ecuador, el día de hoy JUEVES VEINTE Y CINCO (25) DE
14 JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), ante mí, ante mí, Doctor Willan
15 Heredia Cadena, Notario Público Noveno de este cantón, comparecen en
16 calidad de CEDENTE la señora YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES
17 DOLORES de estado civil Viuda, domiciliada en esta ciudad de Riobamba,
18 en LA COMUNIDAD Daldal de la Parroquia Pungala, cantón Riobamba,
19 teléfono cero nueve nueve uno tres tres nueve ocho uno siete 0991339817;
20 y, en calidad de CECIONARIOS los señores AISALIA YUNGAN JORGE
21 ENRIQUE, de estado civil casado, domiciliado en la Provincia de santo
22 Domingo de los Satchiles cantón la Concordia, con teléfono número cero
23 nueve seis siete cuatro dos uno nueve dos siete 0967421927; AISALIA
24 YUNGAN MARIA LASTEÑA, de estado civil soltera, con domicilio en el
25 cantón Quito, cantón Rumiflaki de la parroquia Sangolqui, con número de
26 teléfono cero nueve nueve tres siete nueve ocho cuatro dos uno
27 0993798421; AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO, de estado civil soltero,
28 con domicilio en la comunidad de Daldal de la parroquia Pungala cantón
29 Riobamba, con número de teléfono cero nueve ocho uno tres siete cinco





1 cuatro tres ocho 0981375438; **AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA**, de
2 estado civil soltera, con domicilio en las calles Guayaquil y Puruha de esta
3 ciudad de Riobamba, con número de teléfono cero nueve tres nueve uno
4 nueve cuatro cinco cuatro nueve 0939194549; **AISALIA YUNGAN LUIS**
5 **ALFREDO** de estado civil casado, con domicilio en las calles Guayaquil y
6 Puruha de esta ciudad de Riobamba, con número de teléfono cero nueve
7 tres nueve uno nueve cuatro cinco cuatro nueve 0939194549, por sus
8 propios derechos. Los comparecientes hábiles e idóneos para contratar y
9 obligarse, portadores de su(s) respectivas cédulas de ciudadanía, quienes
10 autorizan a la Notaria Novena del Riobamba para que verifique los datos
11 correspondientes al sistema del Registro Civil, portadores de sus respectivas
12 cédulas a quienes de conocerles doy fe, y dicen: Que tienen a bien que se
13 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo
14 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase incorporar en el
15 registro de escrituras públicas a su cargo una **DE CESION DE**
16 **PARTICIPACIONES** de la compañía denominada **CENTRO TURISTICO**
17 **ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA.**, contenida dentro de
18 las siguientes cláusulas: **PRIMERO.- INTERVINIENTES: CEDENTE** la
19 señora **YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES** de estado civil
20 Viuda, domiciliada en esta ciudad de Riobamba, en LA COMUNIDAD Daldal
21 de la Parroquia Pungala, cantón Riobamba, teléfono cero nueve nueve uno
22 tres tres nueve ocho uno siete 0991339817; y, en calidad de **CECIONARIOS**
23 los señores **AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE**, de estado civil casado,
24 domiciliado en la Provincia de santo Domingo de los Satchilas cantón la
25 Concordia, con teléfono número cero nueve seis siete cuatro dos uno nueve
26 dos siete 0967421927; **AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA**, de estado
27 civil soltera, con domicilio en el cantón Quito, cantón Rumiñahí de la
28 parroquia Sangolquí, con número de teléfono cero nueve nueve nueve tres siete
29 nueve ocho cuatro dos uno 0993798421; **AISALIA YUNGAN JAIME**



3000

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO

Av. David Leon Bequa 50-50 y Uruguay, Segunda Planta. Fono: 0996983166/099594761

W H
Willan Heredia Cadena
Dr. Willan Heredia Cadena

- 1 OSWALDO, de estado civil soltero, con domicilio en la comunidad de Riobamba
2 de la parroquia Pungala cantón Riobamba, con número de teléfono cero
3 nueve ocho uno tres siete cinco cuatro tres ocho 0981375438, AISALIA
4 YUNGAN MARTHA CECILIA, de estado civil soltera, con domicilio en las
5 calles Guayaquil y Puruha de esta ciudad de Riobamba, con número de
6 teléfono cero nueve tres nueve uno nueve cuatro cinco cuatro nueve
7 0939194549; AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO de estado civil casado,
8 con domicilio en las calles Guayaquil y Puruha de esta ciudad de Riobamba,
9 con número de teléfono cero nueve tres nueve uno nueve cuatro cinco
10 cuatro nueve 0939194549. SEGUNDA.- ANTECEDENTES UNO: a)
11 Mediante escritura de Constitución de Compañía celebrada el cuatro de
12 Noviembre del dos mil quince, ante el Doctor Willan Heredia Cadena,
13 Notario Noveno del Cantón Riobamba, inscrita en el Registro Mercantil del
14 cantón Riobamba el cuatro de noviembre del dos mil quince, se constituyó la
15 compañía CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS
16 CIA. LTDA, con el capital de MIL OCHOCIENTOS DOLARES
17 AMERICANOS, equivalentes a UN MIL OCHOCIENTAS participaciones de
18 un dólar cada una de ellas. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-
19 Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta
20 General con carácter de Universal de los socios de la compañía CENTRO
21 TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA,
22 celebrada con seis de Julio del dos mil diecinueve, la socia señora YUNGAN
23 YUQUILEMA MERCEDES DOLORES titular de trecientas participaciones
24 (300), del capital Social, declara que cede de forma libre, voluntaria e
25 irrevocable sus participaciones, a cada uno de los cesionarios sesenta (60)
26 participaciones, es decir a los señores AISALIA YUNGAN JORGE
27 ENRIQUE, titular de trecientas participaciones (300); AISALIA YUNGAN
28 MARIA LASTENA, titular de trecientas participaciones (300); AISALIA
29 YUNGAN JAIME OSWALDO, titular de trecientas participaciones (300);

**DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO**

Av. Daniel Leon Borges 86-86 y Uruguay, Segunda Planta. Fono: 0990993166/099945761

W H

1 AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA; titular de trescientas participaciones
2 (300); AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO, titular de trescientas
3 participaciones (300), de la compañía CENTRO TURISTICO ECOLOGICO
4 LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA, es decir cada socio con la presente
5 cesión queda con trescientos sesenta participaciones (360) en la compañía
6 CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA.
7 CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente cesión de participaciones
8 es de dos cientos dólares americanos. QUINTA.- ACEPTACION.- los
9 señores AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE; AISALIA YUNGAN MARIA
10 LASTEÑA; AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO, AISALIA YUNGAN
11 MARTHA CECILIA; AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO, aceptan la
12 presente cesión de participaciones y para constancia suscriben el mismo.
13 SEXTA INSCRIPCIÓN. Y MARGINACION.- Las partes quedan
14 expresamente autorizadas para que el presente instrumento público de ser
15 el caso se siente las razones pertinentes al margen de las inscripciones de
16 constitución de la compañía CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS
17 ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA, en el Registro Mercantil; y, al margen de
18 la matriz de la escritura pública de Constitución de la misma compañía en la
19 notaría Novena del cantón Riobamba. SEPTIMA: DOCUMENTOS
20 HABILITANTES.- Acta de Junta General Universal de Socios de la
21 Compañía CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS
22 CIA. LTDA, mediante la cual autoriza la cesión, Copias de cédulas y
23 papeletas de votación de los comparecientes.- Usted señor notario se
24 servirá agregar la demás solemnidades de estilo necesarias para la plena
25 validez de este instrumento.- firma: Abogada Myriam Gavidia, matrícula 17-
26 2016-795. Para el presente acto se han observado los preceptos legales
27 pertinentes, autorizan a la notaría Novena de Riobamba para que se
28 verifique los datos correspondientes al sistema nacional del Registro Civil; y,
29 leída que fue al (el) declarante esta celebración, por mí el(a) Notario Willan

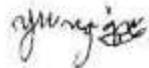
**DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO**

Av. Daniel Leiva Borda 50-50 y Uruguay, Segundo Piso. Fono: 0996235166 / 0992945781

W3000
Dr. Willan Heredia Cadena

- 1 Heredia Cadena, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en la misma NOTARIO NOVENO
2 para constancia firma en unidad de acto, quedando incorporada en el RIOBAMBA-ECUADOR
3 protocolo de esta Notaría. De todo lo cual doy fe.

4

5 
6



7 **YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES**

8 C.C. 060003149-1

9

10

11 

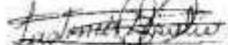


12 **AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE**

13 C.C. 060221555-0

14

15

16 

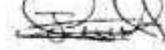


17 **AISALIA YUNGAN MARIA LASTENA**

18 C.C. 1714972740

19

20

21 

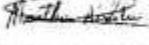


22 **AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO**

23 C.C. 060374778-3

24

25

26 



27 **AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA**

28 C.C. 060423846-9

29

**DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO**

Av. Daniel Lewis 26-26 y Uruguay, Segunda Planta. Fono: 0996823166/092943761



1

2

3

4 AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO

5 C.C. 060348715-6

6

7

8

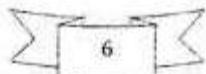
9

10

11

12 DR. WILLAN HEREDIA CADENA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON RIOBAMBA



3000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0600081491

Nombres del ciudadano: YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES



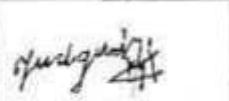
Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER



Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: AISALIA JOSE MANUEL

Nombres del padre: YUNGAN CRISANTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUQUILEMA JULIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emissor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 190-245-74531



190-245-74531

Lolo, Vicente Tocino G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución a la persona ante quien se presenta este certificado deberá solicitar en <https://www.dgrcidigital.gob.ec>, conforme a lo establecido en el artículo 1º y la LCE.
Código del documento: 1 validable a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de querer renovar el documento debe dirigirse a emision@dgrcidigital.gob.ec.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0600081491

Nombre: YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emitió: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RÍOBAMBA-NT II - CHIMBORAZO - RÍOBAMBA



Nº de certificado: 194-245-74534



194-245-74534



3000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

 Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 0602215550**Nombres del ciudadano:** AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA**Fecha de nacimiento:** 9 DE JULIO DE 1967**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** BASICA**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** BRAVO JUINA ROSA RAMONA**Fecha de Matrimonio:** 17 DE NOVIEMBRE DE 1995**Nombres del padre:** AISALIA JOSE MANUEL**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** YUNGAN MERCEDES**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 17 DE OCTUBRE DE 2011**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 195-245-74576



195-245-74576

Lodo, Vicente Tafano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamenteLa invitación o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarla en <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vincula del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríba a correo@registercivil.gob.ec.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0602215550

Nombre: AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 34%

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2015

Emitor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIORAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 190-245-74574



190-245-74574



3000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,

Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1714972740**Nombres del ciudadano:** AISALIA YUNGAN MARIA LASTENA**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA**Fecha de nacimiento:** 13 DE DICIEMBRE DE 1976**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** LICENCIADA**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** No Registra**Fecha de Matrimonio:** No Registra**Nombres del padre:** AISALIA MISHQUI JOSE MANUEL**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**Condición de donante:** SI DONANTE

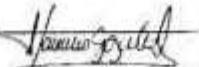
Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 198-245-74711



198-245-74711

Lolo, Vicente Tafano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarla en <https://Virtual.RegistroCivil.gob.ec>, conforme a la LOJDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vencimiento del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríbanos a aview@registrocivil.gob.ec.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO**

NUI: 1714972740

Nombre: AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADES en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: T91-245-74719



191-245-74719





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603747783

Nombres del ciudadano: AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AISALIA MISHQUI JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emitir: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 193-245-74638



193-245-74638

Lcdo. Vicente Tafano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registercivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

Dr. Willian Heredia Cadena
3000
NOTARIO NOVENO
RIO 1-13A, QUITO-Ecuador

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603747783

Nombre: AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONAVIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emitor: WILLIAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



Nº de certificado: 192-245-74634



192-245-74634



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

3000

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDADDr. WILLIAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA

NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

Número único de identificación: 0504238469

Nombres del ciudadano: AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO DISEÑO DE MODA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AISALIA MISHQUI JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emisor: WILLIAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 193-245-74742



193-245-74742

Lodo, Vicente Tatano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamenteLa institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a lo establecido en la LOGDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vinculación del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríbanos a correo@registercivil.gob.ec.



Se otorgó ante mí y en su testimonio confiero esta copia **PRIMERA** sellada, signada, firmada y certificada en la ciudad de Riobamba, todo lo que doy fe.-

Riobamba, 25 de Julio del 2019

DR. WILLIAN HEREDIA CADENA NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN RIOBAMBA ENERO 2014 ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

 Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación**INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO****NUI:** 0604238469**Nombre:** AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA**1. Información referencial de discapacidad:****Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-INT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

Dr. Willian Hered 3000
NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR
Cadena

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603747783

Nombre: AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emitido: WILLIAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



Nº de certificado: 192-245-74634



192-245-74634



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMPAÑIA CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS
CIA. LTDA.**

Dr. Juan Heredia Cadena


NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

Fecha: Sábado seis de Julio del 2019.

En la ciudad de Riobamba, el Sábado seis de Julio del 2019, siendo las 10H00, en las instalaciones de **CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA**, ubicadas en la Comunidad Daldal Pungala, perteneciente al cantón Riobamba, se reúnen todos los socios de la **DE LA COMPAÑIA CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA**, propietarios del cien por ciento de participaciones, por sus propios derechos, convienen en constituirse en **JUNTA GENERAL**, de acuerdo a lo que establece el Art 238 de la ley compañías, junta en la cual se va tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

Autorización y aprobación de la celebración de la escritura de cesión de Participaciones que le corresponden a la socia **YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES**, de estado civil viuda, quien adquiere es socia de dicha compañía con el estado civil de Divorciada.

Lectura y aprobación del acta.

La moción de instalarse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**, y el orden del día propuesto, es aprobada por unanimidad.

Se mociona al señor JAIME OSWALDO AISALIA YUNGAN para que presida la presente junta general y que la señorita MARIA LASTEÑA AISALIA YUNGAN actué como secretaria.

La moción de que el señor JAIME OSWALDO AISALIA YUNGAN presida la junta general y que y que la señorita MARIA LASTEÑA AISALIA YUNGAN actúe como secretaria es aprobada por unanimidad.

La señorita MARIA LASTEÑA AISALIA YUNGAN declara instalada la sesión, se de curso al orden del día y se pone a consideración el primer punto.

PUNTO UNO

AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA SOCIA SEÑORA YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES. La señorita MARIA LASTEÑA AISALIA YUNGAN, toma la palabra e indica que por situaciones estrechamente personales requiere que se le autorice y se le apruebe la cesión de sus participaciones, es decir la señora YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES, cede sus participaciones del capital social de la compañía CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA; de manera igualitaria en favor de los señores; AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE; AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA; AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO; AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA; AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO, es decir con la presente cesión de participaciones de cada socio adquiere para si una totalidad de 60 participaciones en LA COMPAÑIA PROPRISE-SGC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

RESOLUCIÓN N° 01

La junta general de socios, por unanimidad resuelve, autorizar y aprobar la cesión de participaciones de la socia YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES de la siguiente manera, a favor de los señores AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE; AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA; AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO; AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA; AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO, quedando con 360 participaciones cada socio.

PUNTO DOS

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La señorita AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta: concluido el receso se reinstala la junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto, por lo que se procede a dar lectura del acta de junta y se somete a votación de los asistentes y resuelve:

RESOLUCIÓN N° 02

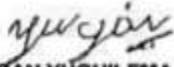
La junta general de socios resuelve por unanimidad aprobar el acta sin modificación alguna.

3000

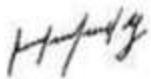
La junta general concluye la sesión a las 11h15.

Para constancia suscriben el Acta todos los socios presentes.




YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES

C.C. 060324378-3


AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE

C.C. 060221555-0


AISALIA YUNGAN MARIA LASTENA

C.C. 1714972740


AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO

C.C. 060324778-3



AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA

C.C. 060423846-9



AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO

C.C. 060348715-8

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía denominada CENTRO TURÍSTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERO.- INTERVINIENTES: CEDENTE la señora YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES de estado civil Viuda, domiciliada en esta ciudad de Riobamba, en LA COMUNIDAD Daldal de la Parroquia Pungala, cantón Riobamba, teléfono cero nueve nueve uno tres tres nueve ocho uno siete 0991339817; y, en calidad de CECIONARIOS los señores AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE, de estado civil casado, domiciliado en la Provincia de santo Domingo de los Satchilas cantón la Concordia, con teléfono número cero nueve seis siete cuatro dos uno nueve dos siete 0967421927; AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA, de estado civil soltera, con domicilio en el cantón Quito, cantón Rumifiahi de la parroquia Sangolqui, con número de teléfono cero nueve nueve tres siete nueve ocho cuatro dos uno 0993798421; AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO, de estado civil soltero, con domicilio en la comunidad de Daldal de la parroquia Pungala cantón Riobamba, con número de teléfono cero nueve ocho uno tres siete cinco cuatro tres ocho 0981375438, AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA, de estado civil soltera, con domicilio en las calles Guayaquil y Puruha de esta ciudad de Riobamba, con número de teléfono cero nueve tres nueve uno nueve cuatro cinco cuatro nueve 0939194549; AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO de estado civil casado, con domicilio en las calles Guayaquil y Puruha de esta ciudad de Riobamba, con número de teléfono cero nueve tres nueve uno nueve cuatro cinco cuatro nueve 0939194549. SEGUNDA.- ANTECEDENTES UNO: a) Mediante escritura de Constitución de Compañía celebrada el cuatro de Noviembre del dos mil quince, ante el Doctor Wilian Heredia Cadena, Notario Noveno del Cantón Riobamba, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el veinte y cuatro de Octubre del dos mil quince, se constituyó la compañía CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA, con el capital de MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, equivalentes a UN MIL OCHOCIENTAS participaciones de un dólar cada una de ellas. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General con carácter de Universal de los socios de la compañía CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA, celebrada con seis de Julio del dos mil diecinueve, la socia señora YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES titular

de trecientas participaciones (300), del capital Social, declara que cede de forma libre, voluntaria e irrevocable sus participaciones, a cada uno de los cesionarios sesenta (60) participaciones, es decir a los señores **AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE**, titular de trecientas participaciones (300); **AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA**, titular de trecientas participaciones (300); **AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO**, titular de trecientas participaciones (300); **AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA**; titular de trecientas participaciones (300); **AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO**, titular de trecientas participaciones (300), de la compañía **CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA.**, es decir cada socio con la presente cesión queda con trecientos sesenta participaciones (360) en la compañía **CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA.** **CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de dos trecientos dólares americanos. **QUINTA.-ACEPTACION.-** los señores **AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE**; **AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA**; **AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO**, **AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA**; **AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO**, aceptan la presente cesión de participaciones y para constancia suscriben el mismo. **SEXTA INSCRIPCION. Y MARGINACION.-** Las partes quedan expresamente autorizadas para que el presente instrumento público de ser el caso se siente las razones pertinentes al margen de las inscripciones de constitución de la compañía **CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA.** en el Registro Mercantil; y, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la misma compañía en la notaría Novena del cantón Riobamba. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía **CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA.**, mediante la cual autoriza la cesión, Copias de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.- Usted señor notario se servirá agregar la demás solemnidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento

Miryam Gavida Villacres
ABOGADA
Matricula C.J. 17-2016-795





| |
|----------------------|
| TRÁMITE NÚMERO: 3817 |
| |

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3000 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 20/08/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 23 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARIA: | NOTARIA NOVENA /RIOBAMBA /25/07/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | CENTRO TURÍSTICO ECOLÓGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | RIOBAMBA |

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 191 CON REPERTORIO 1950 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019

WALTER WILMER ANDrade ROLDAN (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSE DE SUCRE N-10, CIUDAD MARÍA URBINA

Riobamba, 16 de Agosto del 2019

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Alfredo Aisalia Yungán en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal del CENTRO TURÍSTICO ECOLÓGICO LAS ROCAS "ECO ROCAS" CIA. LTDA, certifico que en la Junta General y Universal de socios celebrada el 06 de Julio del dos mil diecinueve se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las trescientas (300) participaciones sociales que mantiene la señora Mercedes Dolores Yungán Yuquilema en el CENTRO TURÍSTICO ECOLÓGICO LAS ROCAS "ECO ROCAS" CIA. LTDA, por su valor nominal de \$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores Aisalia Yungán Jorge Enrique con CI: 060221555-0, Aisalia Yungán María Lastefía con CI: 171497274-0, Aisalia Yungán Jaime Oswaldo con CI: 060374778-3, Aisalia Yungán Martha Cecilia con CI: 060423846-9 y Aisalia Yungán Luis Alfredo con CI: 060348715-8, en partes iguales, es decir 60 participaciones a cada uno.

Atentamente



Luis Aisalia Yungán
CI: 060348715-8
Representante Legal



Factura: 001-001-000044230



20200601009000251

NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZON MARCINAL N° 20200601009000251

Dr. Willan Heredia Cadena

 NOTARIO NOVENO
 RIOBAMBA-ECUADOR

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 23 DE OCTUBRE DEL 2020 (11:30) |
| TIPO DE RAZON: | RAZON MARCINAL |
| ACTO O CONTRATO: | ESCRITURA DE RESTITUTORIA Y RATIFICATORIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-10-2020 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 21200601009001405 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRE/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVENCIONE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRE/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVENCIONE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO | | | |
|------------------------|------------|--|--|
| ACTO O CONTRATO: | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-10-2020 | | |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | | | |

NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
 NOTARIA NOVENA DEL CANTON RIOBAMBA 
 NOTARIO NOVENO
 RIOBAMBA-ECUADOR

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO
Av. Daniel Leon Bojórquez 58-30 y Uruguay, Segunda Planta. Fono: 0996293166/099945701



FACTURA N°. 001-001-000044230

20200601009000251

NOTARIA NOVENA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON.- En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador; el dia de hoy JUEVES VEINTE Y DOS (22) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), ante mi, Doctor Willan Heredia Cadena, Notario Noveno de este Cantón, siento como tal que con fecha trece de Octubre del dos mil veinte en el protocolo de compraventa correspondiente al número 20150601009P00869 de la notaria Novena Cantón Riobamba a cargo del Notario Willan Heredia Cadena, se sienta razón que se ha realizado una escritura **RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA correspondiente al número 20200601010P01405, suscrito entre los señores **YUNGAN YUQUELEMA MERCEDES DOLORES, AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE, AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA, AISALIA YUNGAN JAIME OSVALDO, AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA, AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO**, de lo cual doy fe.**

Riobamba, 22 de Octubre del dos mil veinte.

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN RIOBAMBA



Factura: 001-001-000044055



20200601009P01405

Cadena

NOTARIO WILLIAM ALEJANDRO HEREDIA CADENA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON RIOBANZA

EXTRACTO

| Escriptura N°: | 20200601009P01405 | | | | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA, APLICATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13 DE OCTUBRE DEL 2020 (12-10) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervención | Documento de identidad | Nº Identificación | Nacionalidad | Condición | Persona que lo representa |
| Natural | YUNGAN YUNGANA MERCEDES DOLORES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEMUL | 3600511491 | ECUADORIANA | COMPARACIONTE | |
| Natural | ASALIA YUNGAN LUIS ALFREDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEMUL | 3003487158 | ECUADORIANA | COMPARACIONTE | |
| Natural | ASALIA YUNGAN JAIME OSVALDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEMUL | 3603347713 | ECUADORIANA | COMPARACIONTE | |
| Natural | ASALIA YUNGAN MARTHA CECILIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEMUL | 2634238498 | ECUADORIANA | COMPARACIONTE | |
| Natural | ASALIA YUNGAN MARIA LAETERA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEMUL | 1714872749 | ECUADORIANA | COMPARACIONTE | |
| Natural | ASALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEMUL | 0632215290 | ECUADORIANA | COMPARACIONTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervención | Documento de identidad | Nº Identificación | Nacionalidad | Condición | Persona que lo representa |
| USICACION | | | | | | | |
| Provincia: | | Canton: | Parroquia: | | | | |
| CHINBORAZO | | PROGRESO | VOLCANO | | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO WILLIAM ALEJANDRO HEREDIA CADENA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON RIOBANZA


DR. WILLAN HEREDIA CADENA

NOTARIO

Av. Daniel León Rojas 88-30 y Uruguay, Segunda Planta. Fono: 0996223166 / 092945781



1 **FACTURA N°. 001-001-000044055**
2 **2020060109P01405**
3 **ESCRITURA DE RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA**
4
5 **CELEBRADA ENTRE: YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES y**
6 **OTROS.**
7
8 **CUANTIA: INDETERMINADA**
9

10 Copias dadas: 1ra y 2da.-
11 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República
12 del Ecuador; el día de hoy MARTES TRECE (13) DE OCTUBRE DEL DOS
13 MIL VEINTE (2020), ante mí, Doctor WILLAN HEREDIA CADENA, Notario
14 Público Noveno de este Cantón, comparece(n) él(a)(os) señor(a)(es): a)
15 comparcen los señores **YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES** de
16 estado civil Viuda, domiciliada en esta ciudad de Riobamba, en LA
17 COMUNIDAD Daldal de la Parroquia Pungala, cantón Riobamba, teléfono
18 cero nueve nueve uno tres tres nueve ocho uno siete 0991339817; y **AISALIA**
19 **YUNGAN JORGE ENRIQUE**, de estado civil casado, domiciliado en la
20 Provincia de santo Domingo de los Satchilas cantón la Concordia, con
21 teléfono número cero nueve seis siete cuatro dos uno nueve dos siete
22 0967421927; **AISALIA YUNGAN MARIA LASTENA**, de estado civil soltera,
23 con domicilio en el cantón Quito, cantón Rumiñahui de la parroquia Sangolquí,
24 con número de teléfono cero nueve nueve tres siete nueve ocho cuatro dos
25 uno 0993798421; **AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO**, de estado civil
26 soltero, con domicilio en la comunidad de Daldal de la parroquia Pungala
27 cantón Riobamba, con número de teléfono cero nueve ocho uno tres siete

1

DR. WILLAN HEREDIA CADENA

NOTARIO

Av. Daniel Leiva Bocan 26-20 y Uruguay, Segundo Piso. Fono: 0906993166/093945761



1 cinco cuatro tres ocho 0981375438, AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA,
2 de estado civil soltera, con domicilio en las calles Guayaquil y Puruha de esta
3 ciudad de Riobamba, con número de teléfono cero nueve tres nueve uno
4 nueve cuatro cinco cuatro nueve 0939194549; AISALIA YUNGAN LUIS
5 ALFREDO de estado civil casado, con domicilio en las calles Guayaquil y
6 Puruha de esta ciudad de Riobamba, con número de teléfono cero nueve tres
7 nueve uno nueve cuatro cinco cuatro nueve 0939194549, por sus propios
8 derechos. Los comparecientes portadores de sus respectivas cédulas de
9 identidad, a quienes de conocerlos doy fe; y dicen: Que tienen a bien que se
10 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
11 cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
12 escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una
13 RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA, contenida en las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- comparecen los señores YUNGAN
15 YUQUILEMA MERCEDES DOLORES de estado civil Viuda; AISALIA
16 YUNGAN JORGE ENRIQUE, de estado civil casado; AISALIA YUNGAN
17 MARIA LASTEÑA, de estado civil soltera; AISALIA YUNGAN JAIME
18 OSWALDO, de estado civil soltero; AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA,
19 de estado civil soltera; y, AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO de estado civil
20 casado, por sus propios derechos, legalmente capaces, quienes de forma libre
21 y voluntaria otorgan el presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-
22 de conformidad al Acta de la Junta General Universal de Socios de la
23 Compañía CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS
24 CIA. LTDA, realizada con fecha seis de Julio del dos mil diecinueve, en donde
25 los socios autorizaron la cesión en partes iguales de sus trescientas (300)
26 participaciones perteneciente a la señora YUNGAN YUQUILEMA
27 MERCEDES DOLORES en favor de los señores AISALIA YUNGAN JORGE

DR. WILLAN HEREDIA CADENA

NOTARIO

Av. Daniel Leon Borges 46-30 y Urquiza, Segunda Planta. Fono: 0896983168/032943763



- 1 ENRIQUE; AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA; AISALIA YUNGAN JAIME
- 2 OSWALDO; AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA; y, AISALIA YUNGAN NOVENO
- 3 LUIS ALFREDO COMPAÑIA PROPRISE-SGC SEGURIDAD PRIVADA CIA.
- 4 LTDA. POSTERIORMENTE: Con fecha jueves veinte y cinco de Julio del dos
- 5 mil diecinueve, de conformidad al Acta antes mencionada los comparecientes
- 6 suscribieron la escritura de cesión de participaciones, ante el doctor Willan
- 7 Heredia Cadena, Notario Público Noveno del Cantón Riobamba, e inscrita en
- 8 el Registro de Mercantil del cantón Riobamba, el veinte de Agosto del dos mil
- 9 diecinueve, instrumento con el cual la socia señora **YUNGAN YUQUILEMA**
- 10 **MERCEDES DOLORES** titular de trescientas participaciones (300), del capital
- 11 Social, declara que cede de forma libre, voluntaria e irrevocable sus
- 12 participaciones en forma igualitaria a cada uno de los cesionarios, es decir
- 13 sesenta (60) participaciones a cada socio a los señores **AISALIA YUNGAN**
- 14 **JORGE ENRIQUE**, titular de trescientas participaciones (300); **AISALIA**
- 15 **YUNGAN MARIA LASTEÑA**, titular de trescientas participaciones (300);
- 16 **AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO**, titular de trescientas participaciones
- 17 (300); **AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA**; titular de trescientas
- 18 participaciones (300); **AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO**, titular de
- 19 trescientas participaciones (300), de la compañía **COMPAÑIA PROPRISE-**
- 20 **SGC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA** nombre que es erróneo. Dejando
- 21 expresa constancia que con la presente sesión cada socio queda con
- 22 trescientos sesenta participaciones (360) en la compañía **COMPAÑIA**
- 23 **PROPRISE-SGC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA**, nombre que es erróneo,
- 24 por lo que con el objeto de subsanar las observaciones realizadas por la
- 25 Superintendencia de Compañías, se procede rectificar y ratificar el Acta de
- 26 fecha seis de Julio del dos mil diecinueve. **TERCERA: RECTIFICATORIA Y**
- 27 **RATIFICATORIA**.- con los antecedentes antes expuestos los señores

DR. WILLIAN HEREDIA CADENA

NOTARIO

Av. Daniel Leon Barja 26-30 y Uruguay, Segunda Planta. Fono: 0996223166/032943701



1 YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES; AISALIA YUNGAN JORGE
2 ENRIQUE; AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA; AISALIA YUNGAN JAIME
3 OSWALDO; AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA; y, AISALIA YUNGAN
4 LUIS ALFREDO, de conformidad al acta celebrada con fecha doce de Octubre
5 del dos mil veinte, rectifican el estado civil de la señora YUNGAN
6 YUQUILEMA MERCEDES DOLORES, ya que por un error existente en el
7 acta se le hace constar como Divorciada cuando lo correcto es Viuda,
8 además libre y voluntariamente solicitan se aclare por medio del presente
9 instrumento la escritura de cesión de participaciones de fecha veinte y cinco de
10 Julio del dos mil diecinueve, y se tome en cuenta el acta de fecha doce de
11 Octubre del dos mil veinte que se adjunta como habilitante de la presente
12 escritura en donde los socios autorizan y aprueban la rectificación de la cesión
13 de participaciones en la que adquieren sesenta participaciones cada uno en la
14 **COMPAÑÍA CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS**
15 **CIALLTDA**, obteniendo cada socio una totalidad de trescientos sesenta
16 participaciones cada uno. CUARTA.- Se deja expresa constancia que las
17 partes se ratifican en todas las demás cláusulas de la escritura aceptan toda y
18 cada una de las cláusulas del presente contrato por estar de acuerdo a sus
19 intereses. QUINTA.-INSCRIPCIÓN: Quedan expresamente facultadas las
20 partes, o el Señor Notario para que indistintamente, en forma directa o por
21 interpuesta persona puedan solicitar la inscripción del presente instrumento
22 ante el Registro correspondiente. SEXTA.- La cuantía por su naturaleza es
23 indeterminada. Usted, señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de
24 estilo para la plena validez del presente instrumento público. Firmado.-
25 Francisco Freire ABOGADO Mat. 555 I.C.A.CH.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.
26 Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la
27 minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO

Av. Daniel Leon Barrios 26-30 y Urquiza, Segunda Planta. Tel: 0996293166/030815751



- 1 contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes.- Leída que les fue la presente escritura, firman
- 2 integralmente al otorgante por mí el Notario, se afirman, en su contenido y para constancia lo firman, en unidad de acto junto conmigo
- 3 el Notario que doy fe.- -

6

7

8

9

10

11 YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES

12 C.C. 060008145-1

13

14

15

16

17 AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE

18 C.C. 060221565-0

19

20

21

22 AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA

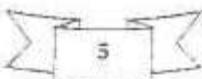
23 C.C. 1714972740

24

25

26 AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO

27 C.C. 060374775-3



DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO

Av. Daniel Leon Rojas 20-30 y Uruguay, Segunda Planta. Fono: 0990943106/032943761



1

2

3

4

5 AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA

6 C.C. 060423046-9

7

8

9

10

11 AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO

12 C.C. 060348715-5

13

14

15

16

17

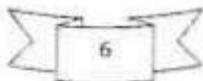
DR. WILLAN HEREDIA CADENA

18

NOTARIO NOVENO DEL CANTON RIOBAMBA

19

20



SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, extender y autorizar una RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- comparecen los señores YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES de estado civil Viuda; **AISALIA YUNGÁN MARÍA LASTÉNA**, de estado civil soltera; **AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO**, de estado civil soltero; **AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA**, de estado civil soltera; y, **AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO** de estado civil casado, por sus propios derechos, legalmente capaces, quienes de forma libre y voluntaria otorgan el presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- de conformidad al Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA, realizada con fecha seis de Julio del dos mil diecinueve, en donde los socios autorizaron la cesión en partes iguales de sus trescientas (300) participaciones perteneciente a la señora YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES en favor de los señores AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE; AISALIA YUNGAN MARIA LASTÉNA; AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO; AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA; y, AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO COMPAÑIA PROPRISE-SGC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. **POSTERIORMENTE:** Con fecha jueves veinte y cinco de Julio del dos mil diecinueve, de conformidad al Acta antes mencionada los comparecientes suscribieron la escritura de cesión de participaciones, ante el doctor Willan Heredia Cadena, Notario Público Noveno del Cantón Riobamba, e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Riobamba, el veinte de Agosto del dos mil diecinueve, instrumento con el cual la socia señora **YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES** titular de trescientas participaciones (300), del capital Social, declara que cede de forma libre, voluntaria e irrevocable sus participaciones en forma igualitaria a cada uno de los cesionarios, es decir sesenta (60) participaciones a cada socio a los señores **AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE**, titular de trescientas participaciones (300); **AISALIA YUNGAN MARIA LASTÉNA**, titular de trescientas participaciones (300); **AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO**, titular de trescientas participaciones (300); **AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA**; titular de trescientas participaciones (300); **AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO**, titular de trescientas participaciones (300), de la compañía COMPAÑIA PROPRISE-SGC SEGURIDAD

PRIVADA CIA. LTDA nombre que es erróneo. Dejando expresa constancia que con la presente sesión cada socio queda con trescientos sesenta participaciones (360) en la compañía COMPAÑIA PROPRISE-SGC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA, nombre que es erróneo, por lo que con el objeto de subsanar las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías, se procede rectificar y ratificar el Acta de fecha seis de Julio del dos mil diecinueve. TERCERA: **RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA.**- con los antecedentes antes expuestos los señores YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES; AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE; AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA; AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO; AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA; y, AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO, de conformidad al acta celebrada con fecha doce de Octubre del dos mil veinte, rectifican el estado civil de la señora YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES, ya que por un error existente en el acta se le hace constar como Divorciada cuando lo correcto es Viuda, además libre y voluntariamente solicitan se aclare por medio del presente instrumento la escritura de cesión de participaciones de fecha veinte y cinco de Julio del dos mil diecinueve, y se tome en cuenta el acta de fecha doce de Octubre del dos mil veinte que se adjunta como habilitante de la presente escritura en donde los socios autorizan y aprueban la rectificación de la cesión de participaciones en la que adquieran sesenta participaciones cada uno en la **COMPANIA CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA.LTDA**, obteniendo cada socio una totalidad de trescientos sesenta participaciones cada uno. CUARTA.- Se deja expresa constancia que las partes se ratifican en todas las demás cláusulas de la escritura aceptan toda y cada una de las cláusulas del presente contrato por estar de acuerdo a sus intereses. QUINTA.-INSCRIPCIÓN: Quedan expresamente facultadas las partes, o el Señor Notario para que indistintamente, en forma directa o por interpuesta persona puedan solicitar la inscripción del presente instrumento ante el Registro correspondiente. SEXTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario súrvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.



Miguel Francisco Freire
ABOGADO
Mat. 555 ICACH
C. J. N° 340

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA. LTDA.



Fecha: Sábado 12 de Octubre del 2020.

Orden del dia:

- 1.-Constatación del quórum.
- 2.-Autorización y aprobación de la suscripción del Acta de rectificación y ratificación al acta celebrada el dia sábado seis de Julio del dos mil diecinueve.
- 3.-Lectura y aprobación del acta.

Desarrollo:

En la ciudad de Riobamba, el dia Lunes doce de Octubre del dos mil veinte, en las instalaciones del CENTRO TURÍSTICO ECOLÓGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA.LTDA., ubicado en la comunidad de Daldal Pungalá, perteneciente al cantón Riobamba, se reúnen todos los socios DE LA COMPAÑIA CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA.LTDA., propietarios del cien por ciento de participaciones, por sus propios derechos convienen en constituirse en JUNTA GENERAL, de acuerdo a lo que establece el Art 238 de la Ley de Compañías, junta en la cual se va a tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

Autorización y aprobación de la suscripción del Acta de rectificación y ratificación al acta celebrada el dia sábado seis de Julio del dos mil diecinueve, en donde se rectifica el estado civil de la cedente señora YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES, ya que por un error involuntario se le hace constar como Divorciada cuando lo correcto es Viuda; y en el PUNTO UNO de la misma acta se hace constar que los socios con la presente sesión adquieren 60 participaciones cada uno en la COMPAÑIA PROPRISE-SGC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., cuando lo correcto es que los socios con la presente sesión adquieren 60 participaciones cada uno en la COMPAÑIA CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA.LTDA., obteniendo cada socio una totalidad de 360 participaciones cada uno.

Lectura y aprobación del acta.

La moción de instalarse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, y el orden del dia propuesto, es aprobada por unanimidad.

Se mciona al señor JAIME OSWALDO AISALIA YUNGAN para que presida la presente junta general y que la señorita MARIA LASTEÑA AISALIA YUNGAN actué como secretaria.

La moción de que el señor JAIME OSWALDO AISALIA YUNGAN presida la junta general y que la señorita MARIA LASTEÑA AISALIA YUNGAN actué como secretaria es aprobada por unanimidad.

La señorita MARIA LASTEÑA AISALIA YUNGAN declara instalada la sesión, se de curso al orden del dia y se pone a consideración el primer punto.

PUNTO UNO

Autorización y aprobación de la suscripción del Acta de rectificación y ratificación al acta celebrada el dia sábado seis de Julio del dos mil diecinueve, en donde se rectifica el estado civil de la cedente señora YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES, ya que por un error involuntario se le hace constar como Divorciada cuando lo correcto es Viuda; y en el PUNTO UNO de la misma acta se hace constar que los socios con la presente sesión adquieres 60 participaciones cada uno en la COMPAÑIA PROPRISE-SGC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., cuando lo correcto es que los socios con la presente sesión adquieres 60 participaciones cada uno en la COMPAÑIA CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA.LTDA, obteniendo cada socio una totalidad de 360 participaciones cada uno.

toma la palabra e indica que por un error involuntario se requiere que se le autorice y se le apruebe la rectificación y se ratifican al acta celebrada el dia sábado seis de Julio del dos mil diecinueve, en donde se rectifica el estado civil de la cedente señora YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES, ya que por un error involuntario se le hace constar como Divorciada cuando lo correcto es Viuda; y en el PUNTO UNO de la misma acta se hace constar que los socios con la presente sesión adquieres 60 participaciones cada uno en la COMPAÑIA PROPRISE-SGC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., cuando lo correcto es que los socios con la presente sesión adquieres 60 participaciones cada uno en la COMPAÑIA CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA.LTDA, obteniendo cada socio una totalidad de 360 participaciones cada uno.

RESOLUCION N° 01

La junta general de socios, por unanimidad resuelve, autorizar y aprobar la rectificación y ratificación al acta celebrada el dia sábado seis de Julio del dos mil diecinueve, en donde se rectifica el estado civil de la cedente señora YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES, ya que por un error involuntario se le hace constar como Divorciada cuando lo correcto es Viuda; y en el PUNTO UNO de la misma acta se hace constar que los socios con la presente sesión adquieres 60 participaciones cada uno en la COMPAÑIA PROPRISE-SGC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., cuando lo correcto es que los socios con la presente sesión adquieres 60 participaciones cada uno en la COMPAÑIA CENTRO TURISTICO ECOLOGICO LAS ROCAS ECOROCAS CIA.LTDA, obteniendo cada socio una totalidad de 360 participaciones cada uno.

PUNTO DOS

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La señorita AISALIA YUNGAN MARIA LASTENA dispone de un receso de 30 minutos para la elaboración del acta; concluido el receso se reinstala la junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto, por lo que se procede a dar lectura del acta de junta y se somete a votación de los asistentes y resuelve:

RESOLUCION N°02

La junta general de socios, por una unanimidad resuelve, aprobar el acta sin modificación alguna.

La junta general de socios concluye la sesión a las 11 h 15.

Para constancia suscriben el Acta todos los socios presentes.

YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES
CC: 060008149-1



AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE
CC: 060221555-0

AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA
CC: 171497274-0

AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO
CC: 060348715-8

AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA
CC: 060423846-9

AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO
CC: 060374778-3

ATENTAMENTE;

LIC. LASTEÑA AISALIA YUNGAN

SECRETARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0600081491

RIobamba-Ecuador

Nombres del ciudadano: YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: AISALIA JOSE MANUEL

Nombres del padre: YUNGAN CRISANTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUQUILEMA JULIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DÓNANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Emitido: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 20B-348-99639



20B-348-99639

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarla en <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAD Art. 4, numeral 1 y 8 de LDE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríba a enlace@registercivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0600081491

Nombre: YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-INT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 205-348-99688



205-348-99688



261





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



MINISTERIO DE JUSTICIA Y POLICÍA

ESTADO ECUATORIANO

Número único de identificación: 0603747783



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AISALIA MISHQUI JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUNGAN YUQUELEMA MERCEDES DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: WILLIAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-N° - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 206-348-99523



206-348-99523

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a lo LOGOAC Art. 4, numeral 1 y a la LTI. Válido el documento 1 año a partir de la fecha de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríba a enlinea@registercivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603747783

Nombre: AISALIA YUNGAN JAIME OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del cuadro de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Emitido: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

VERIFICAR



Nº de certificado: 207-348-99847







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Ing. Adolfo Salcedo
Director General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604239469

DR. WILLIAN ALEXANDRO HEREDIA CADENA
MAYO NOVENO 2012
RIOBAMBA-ECUADOR

Nombres del ciudadano: AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLDISEÑO DE MOD

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AISALIA MISHQUI JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Entregado a: WILLIAN ALEXANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO/RIOBAMBA KM 2 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 208-348-99899



208-348-99899

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOEIDAC Art. 4, numeral 1 y 2 la LOE. Vinculación del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríba a enlace@registercivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0604238469

Nombre: AISALIA YUNGAN MARTHA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias accede a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Emitido: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO - RÍOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RÍOBAMBA

Nº de certificado: 206-348-99923



206-348-99923





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714972740

Nombres del ciudadano: AISALIA YUNGAN MARIA LASTENA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AISALIA MISHQUI JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUNGAN YUQUILEMA MERCEDES DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: WILLIAM ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 208-348-09984



208-348-09984

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714972740

Nombre: AISALIA YUNGAN MARIA LASTEÑA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 208-349-00001



208-349-00001



7651





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602215550

Nombres del ciudadano: AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO JUINA ROSA RAMONA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: AISALIA JOSE MANUEL .

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUNGAN MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Emitido: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 203-349-00046



203-349-00046

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1651

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0602215550

Nombre: AISALIA YUNGAN JORGE ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 34%

1.- La información del porcentaje de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Emitido: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOSAMPA

Nº de certificado: 208-349-00063



208-349-00063





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603487158

Nombres del ciudadano: AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO

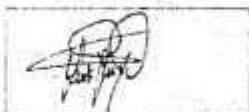
Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUQUINGA REINO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: AISALIA MISHQUI JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUNGAN YUQUELEMA MERCEDES DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT # - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 207-348-99748



207-348-99748

Ing. Adolfo Salgado
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC An. 4, numeral 1 y a la LCE.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603487156

Nombre: AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias atender a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2020

Emitido: WILLIAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 208-348-99776



208-348-99776





Se otorgó ante mí y en su testimonio confiero esta copia PRIMERA sellada, signada, firmada y certificada en la ciudad de Riobamba, todo lo que doy fe.-

Riobamba, 13 de Octubre del 2020

DR. WILLIAN HEREDIA CADENA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN RIOBAMBA.

Dr. Willian Heredia Cadena
NOTARIO NOVENO
Riobamba - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RÍOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2651 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/10/2020 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 403 |
| REGISTRO: | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|-----------------------------|--------------------------|
| 0603487158 | AISALIA YUNGAN LUIS ALFREDO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA |
| DATOS NOTARIA: | NOTARIA NOVENA /RÍOBAMBA /13/10/2020 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | CENTRO TURÍSTICO ECOLOGICO LAS RICAS ECOROCAS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | RÍOBAMBA |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 23 CON REPERTORIO 3000 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2019. LA RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RÍOBAMBA, A 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RÍOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUININ 29-37 ENTRE TARQUÍN Y JUAN DE VELASCO